RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 255-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 27 de setiembre del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 108-2023-SGIDUR-EQV-RO-MDQ/Q del Residente de Obra, el Informe N° 1965-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, el Informe N° 0118-2023-WRM-DA-MDQ/Q del Jefe del Departamento de Almacén, el Informe N°496-2023-UL-MDQ-Q del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0056-2023-OAL-MDQ/JAC del Jefe de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 108-2023-SGIDUR-EQV-RO-MDQ/Q de fecha 11 de setiembre de 2023 del Residente de la Obra del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO UPULLOCOCHA, SECTORES DE CCOLLPAPATA, HUYTUCANCHA Y BATANPATA, C.C. ACCOPATA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, solicita la transferencia de bienes de almacén central para la ejecución del proyecto los cuales se detallan en el referido informe, validado por el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe N° 1965-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 11 de setiembre del 2023;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 0118-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 20 de setiembre del 2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/570.00 (quinientos setenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N°496-2023-UL-MDQ-Q de fecha 25 de setiembre del 2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Que, mediante Informe Legal N° 0056-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 27 de setiembre de 2023, del Jefe de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub

Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO UPULLOCOCHA, SECTORES DE CCOLLPAPATA, HUYTUCANCHA Y BATANPATA, C.C. ACCOPATA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 0118-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO UPULLOCOCHA, SECTORES DE CCOLLPAPATA, HUYTUCANCHA Y BATANPATA, C.C. ACCOPATA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE BIENES/MATERIALES A TRANSFERIR

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (NEA)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales			Destino y/o Llegada de Materiales		
									Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION
1	3/08/2023	23	18	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8	KLG	36	9.50	S/ 342.00	2.6.2.3.4.4	1501.080403	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS SECTORES DE KALLQUI CENTRAL, CENTRAL URINCOCOSCCO Y CRUZPATA DE LA C. C. DE URINCOCOSCCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0007-2023	2.6.2.3.4.4	1501.080403	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO UPULLOCOCHA, SECTORES DE CCOLLPAPATA, HUYTUCANCHA Y BATANPATA, C.C. ACCOPATA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0060 DEL AÑO 2023
2				MADERA ROBLE (Quercus sp.) 50.80 mm X 76.20 mm X 3.00 m (MADERA CORRIENTE PARA ENCOFRADO DE 2"X3"X3MT)	UND	8	28.50	S/ 228.00						
					IMPORTE TOTAL			S/ 570.00						

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO UPULLOCOCHA, SECTORES DE CCOLLPAPATA, HUYTUCANCHA Y BATANPATA, C.C. ACCOPATA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Condeña Díaz
DNI: 40694891
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Alcaldía
Almacén Central
Residente
Informatica
Archivo/WCD

Ch'ulla Sonqolla Puririsun Llapanchis!!!